bienes, se presenten en el tèrmino de 30 dias á deducirlo con los documentos justificativos de sus créditos

Puerto-Rico y Diciembre 10 de 1874.—Mauricio Guerra. 3—3
3152

JUZGADO DE YABUCOA.—Secretaría.

En las diligencias de apremio seguidas en este Juzgado de Paz por los Sres Gonzalez y Mendez de este comercio, contra Miguel Vazquez, para llevar á efecto lo convenido en juicio verbal; se mandan sacar á pública subasta en un solo acto, veinte cuerdas de terreno de alto que han sido embargadas al deudor, y radican en el barrio de Calabazas de esta jurisdiccion, sitio denominado de lar Quebradillas que colindan con D. Manuel Cadiz y Manuel de Santiago, tasadas à veinte pesetas cada una.—Y habièndose señalado para el acto el dia veinte y dos del actual de doce á dos de la tarde, se anuncia al público por medio del periódico oficial á los efectos oportunos.

Yabucoa, 2 de Diciembre de 1874.—El Secretario, Zoilo M Abril.—Vº Bº.—El Juez de Paz 1.er Suplente Ulises V. de la Fuente. 3—3
3125

DON JOSÉ HEVIA, Juez de Paz, 2º Suplente de la muy leal Villa de Arecibo.

Al público hago saber: que en virtud de demanda puesta por la sociedad Sres Torres y Comp. de este domicilio, he dictado el auto siguiente:

"Arecibo catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Por presentada con la cuenta corriente y copia que se acompaña; se admite con arreglo á derecho y se confiere de ella traslado al demandado D. Luis Ayestaran, cuya residencia se ignora; á quien se emplaza por medio de edictos que se publicarán en los sitios públicos acostumbrados y en la GACETA del Gobierno Superior de la Provincia, para que dentro de treinta dias, comparezca á contestarla y en caso contrario publíquense nuevos edictos por quince dias, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con los estrados en su rebeldía.

Quede la cópia en poder del Secretario para entregarla al demandado en caso que compareciere.—La proveyó, mandó y firma el S. Juez de Paz: certifico.—José Hevia.—Francisco Dols, Secretario interino."

Y para su insercion en el PERIÓDICO OFICIAL; libro la presente en Arecibo á catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro—El Juez de Paz, Jose Hevia.—Por su mandado, Francisco Dols. 3—2
3157

JUZGADO DE PAZ DE YABUCOA.—Secretaria.

En las diligencias de apremio seguidas en este Juzgado de Paz por Juan Antonio Nuñez, comerciante, contra Miguel Vazquez, propietario, para llevar á efecto lo convenido en juicio verbal; se ha dispuesto la venta en pública subasta de diez cuerdas de terreno alto, que han sido embargadas á Vazquez, y radican en el barrio de Calabazas de esta jurisdiccion, sitio denominado de las Quebradillas que colindan con D. Manuel Cádiz, Manuel de Santiago y terrenos secuestrados al deudor, tasadas á veinte pesetas cada cuerda.

Y habiéndose señalado para que tenga lugar el acto el dia veinte y dos del actual, en las puertas de este Juzgado, se publica en el PERIÓDICO OFICIAL de la Provincia á los efectos oportunos.—Yabucoa y Diciembre 2 de 1874.—El Secretario, Zoilo M Abril.—Vº Bº.—El Juez de Paz 1.er Suplente, Ulises V. de la Fuente. 3—1
3181

En las diligencias de apremio seguidas en este Juzgado por D. Fernando Ibarra, contra Anselmo Hernandez, ambos de este vecindario, en cobro de pesos; se ha dispuesto la venta en pública subasta, de diez cuerdas de terreno alto fincadas en su mayor parte de batatas y yautías, que colindan con D. Ulises de la Fuente por Saliente, y con José Sanchez por Poniente, radicadas en el barrio de la Guayabota, que han sido embargadas al deudor y tasadas á veinte y cinco pesetas una.

Y habiéndose señalado para que tenga lugar el acto el dia 24 del actual en las puertas de este Juzgado, se publica en el PERIÓDICO OFICIAL de la Provincia, á los efectos consiguientes.

Yabucoa, Diciembre 4 de 1874.—Zoilo M. Abril.—Vº Bº—El Juez de Paz suplente, Ulises V de la Fuente. 3—1
3180

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

Ildefonso de la Cruz, vecino del barrio de Puerta de Tierra, ha entregado al Sr. Teniente Alcalde D. Gervasio Medina, una cartera conteniendo algunos papeles y un pasaporte espedido en Castrovillari el 18 de Marzo de 1872 á favor del italiano Antonio Cavaliero Vincenzo, hijo de Antonio y Vicenta Domenica, para seguir á Montevideo.

Ignorándose el paradero de dicho señor, se avisa al Público por medio del presente, para que la persona que se crea con derecho á dicha cartera ó conozca su dueño se presente en la Secretaría de esta Alcaldía y acreditada la propiedad le será entregada.

Puerto-Rico á 10 de Diciembre de 1874.—P. A., Antonio Arsuaga 3—2
3115

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE PUERTO-RICO.

ESTADO que demuestra el número de cartas depositadas en los buzones de las Administraciones de Correos de la Isla durante el mes de Octubre último; sellos en ellas invertidos por razon de franqueo; sellos inutilizados por importe del de periódicos é impresos, y así mismo por la correspondencia certificada, la de igual clase recibida del extranjero y la correspondencia ordinaria de cargo de igual procedencia; como tambien el número de pliegos oficiales con su peso correspondiente que fueron entregados para su direccion por las Dependencias del Estado, que á la vuelta se enumeran en el citado mes.

DIRECCION.	CONCEPTO.	NÚMERO DE CARTAS.	NUMERO DE SELLOS. De 25 cénts.	De 50 cénts.	De á peseta.	VALORES EN Pesetas.	Cénts.
Para la Isla	.....	56601	59402	609	257	15412	..
" España { via española	.....	2356	2725	1076	23	1242	25
" España { via inglesa	.....	3143	3860	1912	2077	3998	..
" Isla de Cuba	.....	1582	1970	744	63	927	50
" Extranjero	.....	545	957	182	16	346	25
CERTIFICADOS.							
Para la Isla	.....	1482	4540	200	107	1342	..
" España { via española	.....	119	366	84	11	144	50
" España { via inglesa	.....	59	114	39	126	174	..
" Isla de Cuba	.....	43	195	13	2	57	25
	Sellos inutilizados por periódicos é impresos de la Isla	.....	2226	164	52	690	50
	Id. por correspondencia de cargo procedent. del extranjero	.....	7863	1097	260	2774	25
	Id. por certificados del extranjero	8	41	.....	.....	10	25
	TOTALES	65938	84259	6120	2994	27118	75

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

		Número de pliegos.	Libras.	Onzas.
GOBERNACION.	Gobernador General	686	43	12
	Secretaría del Gobierno General	.....	.....	.....
	Alcaldes y Delegados del Gobierno en los departamentos ó pueblos de la Isla en cuanto ejerzan funciones exclusivamente delegadas del mismo	935	86	12½
	Comandante de presidio	11	2	.....
	Administrador de Correos	495	22	10½
	Sub-inspector de Telégrafos	134	101	1
	Jefes de línea	.....	.....	.....
	Idem de estacion	197	46	12
	Coronel Sub-inspector de la Guardia Civil	9	1	1½
	Primer Jefe de dicho Cuerpo	238	55	14
	Jefes de tercio, compañía, escuadron línea ò puesto	1404	106	2½
	Jefe de órden público	173	26	.....
	Jefes y delegados de las Secciones en la Isla	2153	208	13½
	Protectores de libertos	144	24	14
GRACIA Y JUSTICIA.	Presidente de la Audiencia	383	153	6½
	Fiscal de la misma	81	2	11
	Reverendo Obispo	.....	.....	.....
	Vicario	.....	.....	.....
	Capitulares, Sede Vacante	.....	.....	.....
	Gobernador Eclesiástico	87	2	11
	Presidente del Cabildo	.....	.....	.....
	Curas párrocos	136	10	10
	Jueces de primera instancia	2229	350	7
	Promotores Fiscales	1046	149	1
	Jueces de Paz	198	13	13¾
	Alcaldes en ejercicio de funciones judiciales	176	10	11½
GUERRA.	Capitan General	242	73	4
	Jefe de Estado Mayor	.....	.....	.....
	Auditor de Guerra	60	2	15½
	Comandantes Militares	332	73	4
	Coronel de Ingenieros	17	1	1½
	Idem de Artillería	37	2	15½
	Subinspector de Administracion Militar	12	6	11½
	Subinspector de Sanidad Militar	12	1	14
	Intervencion de Administracion Militar	.....	.....	.....
	Comisarios de Guerra en los Departamentos	21	7	1
	Gobernadores de plaza y fuertes			
	Oficiales de Administracion Militar en asunto de servicio fuera de su residencia firmando al dorso los pliegos por no deber usar sello especial	.....	.....	.....
MARINA.	Comandante de la Provincia	.....	.....	.....
	Ordenacion de pagos	91	28	13½
	Capitanes de Puerto	.....	.....	.....
	Ayudantes de Distrito	55	4	4½
	Comisario	58	10	5
	Comandantes de los buques de Guerra	10	5	5
	Jefe de la Administracion General Económica	23	2	6½
	Ordenador General de pagos	768	382	7
FOMENTO HACIENDA.	Contador de Hacienda pública	.....	.....	.....
	Tesorero de Hacienda pública	29	2	8½
	Administradores locales de Rentas y Aduanas	33	13	10
	Colectores de Rentas	609	125	3½
	Alcaldes y Ayuntamientos solamente en sus relaciones con la Hacienda pública para el percibo de Contribuciones, Rentas ó Loterías del Estado	107	17	1
	Ingeniero Jefe de Obras públicas	315	35	3
	Ingenieros de Caminos	13	.....	14½
	Ayudantes auxiliares y sobrestantes de Caminos (en el caso de dirigirse á los Ingenieros sus Jefes inmediatos)	.....	.....	.....
	TOTALES	10	3	8
		18809	2220	4

Se acompaña en sellos inutilizados por correspondencia extranjera, periódicos é impresos:

	Sellos.	Pesetas.	Cénts.
De 25 céntimos	9942	2485	50
De 50 idem	1261	630	50
De á peseta	311	311	..
TOTAL		3427	..

Puerto-Rico 1º de Noviembre de 1874.—El Administrador General, *Enrique R. Carriso.*
3103

AYUNTAMIENTOS.

Secretaría de la Alcaldía Municipal de la Villa de Mayagüez.

El caballo color negro, un lucero blanco en la frente y otro en el hocico, de seis cuartas y media de alzada, tres patas blancas y capado, aparecido en los terrenos de D. Cirilo Vicenty, en el barrio del Quemado y anunciado con fecha 29 del pasado, ha sido entregado á D. Juan Manuel Sanchez, vecino del pueblo de Las Marías que justificó ser de su propiedad; y se hace notorio para conocimiento del público.

Mayagüez, Noviembre 28 de 1874.—El Secretario, Juan C. Gonzalez.—Vº Bº.—El Alcalde, Prats.
3118

Don Dionisio Velez del Rosario, del barrio del Miradero de esta jurisdiccion, ha dado parte á esta Alcaldía, de haber desaparecido de su posesion el potro color zaino oscuro de seis cuartas de alzada, el hocico blanco, una matadura en el espina o, las dos patas de atrás blancas del nudillo abajo, que le fué entregado en 14 del pasado en clase de depósito por haberse encontrado en sus terrenos é ignoráse su dueño, anunciándose su aparicion en la misma fecha; y se hace notorio para conocimiento del público.

Mayagüez, Diciembre 1º de 1874.—El Secretario, Juan C. Gonzalez.—Vº Bº.—El Alcalde, Prats.
3113

Aviso al público.

En el espediente de apremio que se sigue contra los deudores á contribuciones nacionales y municipales á Don José Manuel Doval y su señora esposa Doña Catalina Espiet, ascendente á la cantidad de mil cuatrocientas ocho pesetas un céntimo; por auto de este dia se manda vender en pública subasta las reses embargadas, consistentes en una baca india hosca en once arrobas.—Una novilla baya en ocho arrobas.—Un novillo barroso en siete arrobas.—Un novillo hosco en diez arrobas.—Una novilla india en siete arrobas.—Un novillo berrendo en siete y media arrobas.—Una becerra berrenda en seis arrobas.—Una baca negra sarda en once arrobas con un becerro en dos arrobas.—Una novilla berrenda sarda en tres arrobas.—Un novillo hosco en diez y media arrobas.—Una yegua parida zaina con un potro bayo tasada en treinta pesos.—Una potranca zaina en veinte y cinco pesos.—Una baca hosca india con su becerro en nueve arrobas.—Una baca india amarilla con su becerro en nueve arrobas.—Una baca hosca negra con su becerro en nueve arrobas.—Una baca hosca negra sarda con su becerro en once arrobas.—Una baca hosca sarda con su becerro en once arrobas.—Una baca berrenda de blanco con su becerro marcada con las iniciales G. R. en trece arrobas.—Una baca hosca, rabo y cara negra, parida, en diez arrobas; apreciadas á dos pesos una. Total de arrobas, ciento cincuenta y cinco que á dos pesos una, son mil ochocientas veinte y cinco pesetas; y se señala para su remate el dia veinte y tres del corriente de una á tres de la tarde en las puertas de esta Alcaldía.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.—Camuy, 11 de Diciembre de 1874.—Baldomero Iriarte.—Vº Bº. M. Nolla. 3—1
3158

Secretaría de la Alcaldía de Rio-grande.

El caballo zaino oscuro, seis cuartas y tres pulgadas de alzada, paso repicado, cola corta, cria cortado, castrado y se-